



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – ACTA N° 48 – 14.09.2022

ACTA N° 48

En la ciudad de Artigas, a los catorce días de setiembre de dos mil veintidós, siendo la hora 18:15 se reúne la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil MARCELO A. SILVA. Asisten los Ediles Titulares: GABRIELA BALBI, MANUEL CARAM y NICOLÁS ROMERO.

Total 4 Ediles en Sala.

Faltan con aviso los Ediles Titulares: SEBASTIÁN PAZ, GUILLERMO GASTEASORO y PABLO MARTINS.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I MARIO VIOLA.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, GLADYS L. ESCOBAR y MÓNICA C.ARBIZA.

Asisten en calidad de invitados los funcionarios municipales adjudicatarios de viviendas de Baipás: MARCELO GIMÉNEZ, EDGARDO ARDOHAIN, MIRIAM RIBEIRO, LOURDES CLONI MESSA RODRÍGUEZ, NERY ENRIQUE SOTO, YUSARA BIAVASCHI, ZULLY ELIZABETH FABALE, JOSÉ MACIERA, ADRIANA ANDINO, SANTA ESTEVES y LECÍ TEJEIRA.

-Se propone para ocupar la Secretaría Ad hoc a la Edila Titular Gabriela Balbi.

-Se vota: 4 en 4 Afirmativa – Unanimidad.

-Consideración Acta N° 47

-Se vota: 4 en 4 Afirmativa – Unanimidad.

-El Presidente de la Comisión les da la bienvenida a los funcionarios municipales.

-La señora Secretaria les da la bienvenida. Informa que el expediente ya está en Secretaría para la firma de la Resolución, para una solicitud de entrevista con la Agencia Nacional de Viviendas y la Ministra de Vivienda. Procede a la lectura de la nota presentada por los funcionarios municipales adjudicatarios de viviendas de Baipás.



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – ACTA N° 48 – 14.09.2022

ASUNTO N° 331/2022. FUNCIONARIOS MUNICIPALES ADJUDICATARIOS DE VIVIENDAS DE BY PASS. Nota de fecha 18 de agosto de 2022. Solicitan que se intervenga en el planteamiento efectuado ante la Ministra de Viviendas, de refinanciamiento de sus viviendas, agregando al pedido que se revea la pérdida de subsidio en el pago de las cuotas.

La señora Secretaria procede a la lectura de la nota presentada a la señora Ministra de Vivienda.

“Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Señora Ministra Irene Moreira. Montevideo. Los abajo firmantes, adjudicatarios de las viviendas ubicadas en el expadrón 3939 de By Pass (Ruta 30), en la ciudad de Artigas (Viviendas para Municipales), ante usted se presentan y solicitan se estudie la posibilidad de refinanciar la deuda que mantenemos con el Banco de nuestras viviendas, bajando el valor de las cuotas mensuales extendiéndola en más años, ya que la difícil situación económica que atravesamos nos dificulta pagar en tiempo y forma. Esperando pueda atender nuestro planteamiento y darnos una solución favorable a nuestro planteamiento ya que con mucho esfuerzo y lucha pudimos obtener nuestro techo propio y ahora necesitamos estar tranquilos de poder pagar las cuotas correspondientes, lo cual no lo estamos pudiendo cumplir. Saludamos a usted muy atentamente”.

Firman: funcionarios municipales adjudicatarios de viviendas de Baipás”.

-El señor José Maciera agradece a la Comisión por recibirlos.

Expresa que si bien no firmó la nota, porque pagaba un monto bajo.

Hace saber que integró ese plan de viviendas porque se hablaba de que se pagaría una cuota entre \$ 3.000 y \$ 4.000, le pareció accesible, accedió y se jubiló. Actualmente su señora se encuentra en el seguro de paro. Al día de hoy la cuota está en \$ 9.080 debido a la usura de los Bancos. Actualmente está cobrando \$ 19.400 de jubilación. Su preocupación es cuando termine el seguro de paro de la esposa porque no podrá cumplir con la cuota.

Espera una pronta solución al tema.

-La señora Yusara Biavaschi agradece a la Comisión.

Manifiesta la situación que están pasando los municipales, hay quienes están cobrando \$ 7.000 de sueldo o jubilación, están en situación de hambre. Comenta que paga por todo el año \$ 12.000 de impuestos en la Intendencia, la cuota del Banco es \$ 12.000 por mes, en UI.



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – ACTA N° 48 – 14.09.2022

-Se retira de Sala el señor José Maciera.

Agrega que les manifestaron que era una cuota de \$ 3.000 o \$ 4.000, y no fue así. Recibieron entre \$ 700.000, \$ 800.000 para construir la vivienda y va a terminar pagando \$ 2.000.000 y algo, los más sentidos son los funcionarios Grado 1, 2 o 3, que tienen sueldos miserables, que apenas da para vivir.

Manifiesta que se paga un consumo elevado de agua porque en el recibo dice zona residencial.

Hace saber que hay muchos funcionarios que no están presentes porque se encuentran enfermos.

-La señora Zully Elizabeth Fabale expresa que en la nota que presentaron a la Comisión solicitan que se baje la cuota. Desde el Ministerio manifestaron que era imposible. Mantuvo una conversación con la Ministra por el tema, y la señora Ministra manifestó que no había recibido la nota. Solicitó que le reenviaran, también enviaron copia al Directorio. Luego concurren al Banco, se reunieron con los Directores, y quedaron que iban a ver el tema, aún no tuvieron respuesta. Desde el Banco informaron que era difícil bajar la cuota, porque era una medida que tenía que ser a nivel nacional, para todo el Uruguay, y era imposible.

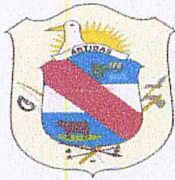
Plantea a la Comisión que quieren una solución. Solicitan también que se aumenten los años para que la cuota fuera menor, pero está en UI, que se incrementa todos los meses.

Comenta que su cuota asciende a \$ 12.800, y hay funcionarios jubilados que vieron disminuidos sus ingresos, lo que les preocupa es el pago de la cuota.

-El Presidente de la Comisión manifiesta que la situación que planean los funcionarios es la misma que están pasando varios deudores del Banco, en cuanto a refinanciación, y la Comisión viene trabajando en el tema.

Cuando se recibió el tema se resolvió solicitar una entrevista con la Ministra de Vivienda, Irene Moreira.

También se está trabajando a nivel del Congreso Nacional de Ediles, han declarado de interés, por parte del Congreso, determinados proyectos y el cambio de la Ley. Hace saber que hay 4 proyectos, y la idea es formar uno solo, a los efectos de ser aprobado.



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – ACTA N° 48 – 14.09.2022

-El señor Marcelo Giménez consulta sobre el cambio de la Ley en cuanto a deudores del Banco Hipotecario, haciendo saber que son deudores de la Agencia Nacional de Viviendas.

-El Presidente de la Comisión informa que la idea es ampliar.

-El señor Marcelo Giménez manifiesta que si van a mantener una entrevista con la señora Ministra, que fueron afectados algunos subsidios, informarse si hubo un cambio en el mínimo imponible. Informa que tuvo subsidio, y a los dos años, cuando volvió a presentar, le llamó la atención la forma cómo se realizó, ya que en el primer pedido de subsidio el expediente fue a Montevideo, el segundo lo realizó una Trabajadora Social de la Agencia Nacional de Viviendas, manualmente. Consulta si se ha modificado el procedimiento para solicitud del subsidio

-El Presidente de la Comisión consulta en qué consistía el subsidio.

-El señor Marcelo Giménez informa que para el subsidio se tiene que presentar los tres últimos recibos de sueldo, consideran si tienen menores a cargo, si hay otro ingreso en el núcleo familiar. En su caso particular, es el único titular de la casa, fue lo único que presentó.

-El Presidente de la Comisión consulta si el subsidio consiste en un porcentaje de descuento de la cuota.

-El señor Marcelo Giménez contesta que sí, manifestando que en realidad, nunca les explicaron cómo realizan el cálculo. Ya vino estipulado desde Montevideo, y para no chocar con los funcionarios locales dieron por sentado que es así.

-La señora Yusara Biavaschi expresa que si el funcionario realiza horas extras, que aumente el ingreso, pierde el subsidio.

-El Edil Manuel Caram les da la bienvenida.

A los efectos aclaratorios, para las deudas en UR y UI, los varios proyectos que están a estudio en el Parlamento comprenden los dos tipos de deudores. Comenta que son cinco proyectos presentados, uno por cada Partido Político, hace años que fueron presentados, y en la actualidad hay interés por parte del Gobierno de juntar los cinco en uno solo y buscar una solución.

-La señora Santa Esteves expresa que tiene causal jubilatoria, está con 63 años, 33 años de Municipio y por problemas financieros no se jubiló, su sueldo se va a ver afectado e iría a vivir en la situación que mencionaron algunos compañeros.



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – ACTA N° 48 – 14.09.2022

Comenta que las viviendas fueron construidas en un padrón que se dividió entre cuatro. Hace tres o cuatro años que paga la cuota del Banco todos los meses, paga el impuesto en la Intendencia y lo divide entre cuatro. Paga el impuesto a Primaria y también lo divide. Están al día en los impuestos y no puede realizar la separación del padrón y ser responsable por el suyo. Porque si uno de los tres no paga o tiene algún embargo, también se vería afectada.

-El señor Marcelo Giménez comenta que en cuanto al fraccionamiento, propiedad horizontal, tener la propiedad de su fracción sin depender de otro u otros, es un trámite que se debe realizar en la Intendencia.

Solicita si la Comisión puede dar una mano, el trámite de la partición está adelantado, se debe concretar los títulos a nombre de cada propietario.

Los Escribanos de la Intendencia, en algún momento accedieron a realizar y no cobrar sus honorarios.

Dada la situación económica, pasa sanear la situación de obtener la propiedad del bien, andaría alrededor de \$ 40.000 y tendrían que pagar al contado, acotando que en el momento no tienen ese monto.

La Intendencia brindaría Ingenieros Agrimensores para el fraccionamiento o partición.

-El Presidente de la Comisión expresa que es una buena oportunidad para aclarar puntos que no se tenía conocimiento.

Sobre el planteo de la señora Yusara Biavaschi, referente al tema de la contribución inmobiliaria elevada por estar como zona residencial. Las disposiciones del PLOT tienen un sistema que puede modificarse, por lo tanto se buscará la salida en ese tema.

Referente al planeo del señor Marcelo Giménez y Santa Esteves, está dentro de las competencias del Gobierno Departamental. Se podría buscar alguna salida similar o parecida con la realizada en la regularización de los Grupos Habitacionales en cuanto al tema de los Escribanos.

Sobre el tema de la Ley, hace saber que se institucionalizó el Congreso Nacional de Ediles, y se está trabajando, a través del Congreso para que el proyecto salga lo antes posible.

-El Edil Nicolás Romero comenta que referente al tema de los títulos de la propiedad, no será algo inmediato a resolver por el tema de los préstamos que se obtuvieron para construir la vivienda. Por su experiencia se debe esperar a terminar el préstamo para obtener la titularidad de la vivienda.



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – ACTA N° 48 – 14.09.2022

-El señor Nery Enrique Soto explica que firmaron el préstamo a 15 años, existe posibilidad de algún colgamento, como en su caso particular que tuvo un accidente. Aun siendo el Banco propietario por esos 15 años se puede realizar la partición. Junto al otro dueño hicieron la partición, quedó como Fracción 1, Fracción 2 y Fracción 3. En el proyecto existe un convenio específico entre la Intendencia y el Banco, ya hizo su escritura y el título quedó en el Banco.

-La señora Zully Elizabeth Fabale comenta que en su caso particular son cuatro, pero un adjudicatario no construyó la vivienda. El mismo tenía dos años para edificar, no construyó. Consulta cómo queda ese caso. Hace saber que hablaron con la Escribana pero aún no tuvieron respuesta.

-El Presidente de la Comisión manifiesta que es un tema para ver.

-La señora Santa Esteves comenta que su caso es el mismo que planteó la señora Yusara, son cuatro dueños, uno comenzó a construir pero no terminó y al no tener final de obra no comenzó a pagar el Banco, quedando trancado el trámite de los demás.

-La señora Zully Elizabeth Fabale expresa que referente a los adjudicatarios que no construyeron sus viviendas, existe una lista de espera, sugiriendo que se conceda a otro funcionario el bien.

-El señor Nery Enrique Soto informa que en el sorteo se labró un Acta con Escribano, si el funcionario que fue sorteado en ese momento no renuncia al terreno, no se puede adjudicar a otro.

-El Presidente de la Comisión agradece la presencia de los funcionarios Municipales. Informa que el próximo paso es tratarlo en el Congreso Nacional de Ediles, concretar la reunión con la señora Ministra de Vivienda. Comunicando que mantendrán informados a los funcionarios de las gestiones que se realicen.



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – ACTA N° 48 – 14.09.2022

-Se retiran de Sala los funcionarios municipales adjudicatarios de viviendas de Baipás.

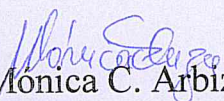
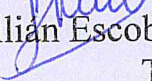
-Siendo la hora 19.00 se levanta la Sesión.



MARCELO A. SILVA
Presidente



GABRIELA BALBI
Secretaria Ad hoc



Lilián Escobar - Mónica C. Arbiza
Taquígrafas



República Oriental del Uruguay
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



COMITÉ DE ELECTORES - JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Se ordena a los señores jueces municipales respectivos que procedan a la inscripción de los electores en el padrón de votantes de Artigas.

En tanto la hora 19:00 se levanta la sesión.

MARCELO A. SILVA

GABRIEL HALL

[Handwritten signature]

Artigas, Uruguay